

Decreto N.º 187 de 1945
(octubre 16)

Por el cual se causa algunas novedades en la Policía y en el Cuerpo de Guardianes Municipales.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- A solicitud del señor Director de la Carcel de Hombres y por motivo de deficiencias en los servicios, dase de baja a los Guardianes Municipales Antonio Pelis y Victor Morales; y para reemplazarlos tratándose con el caracter de Guardianes, a los señores Pedro E. Olivero Porzo y Arnibal Camacho Quiñones, quienes vienen desempeñando el cargo de Agentes de la Policía Municipal. Para reemplazar a éstos, nombrense Agentes de la Policía Municipal a los señores Lorenzo Remolina Camargo y José Heriberto Alvarez, este último que actualmente sirve el cargo en interinidad.

Comunique.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde, *[Firma]*

El Secretario, *[Firma]*